

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Agréguese al expediente la copia del certificado de defunción que antecede de la señora LUZ MYRIAM ROMERO TORRES.

Frente a la petición formulada por la señora LUZ STELLA CARDOZO ROMERO, por secretaría proceda a escanear el proceso de liquidación de sociedad patrimonial de la referencia, y compártase el enlace respectivo de dicho proceso al correo electrónico de la señora LUZ STELLA CARDOZO ROMERO para su conocimiento.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 15 De hoy 3 DE MARZO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9bda1644def53758aafe9b502e4b74edd264c42e994ac44d7f5b07d0fc5d3ac6

Documento generado en 02/03/2021 10:02:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>